

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº 89

PERIODO LEGISLATIVO 2017

EXTRACTO: MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº
1088/17 DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 4º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1133.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 230	21 JUL 2017	HORA 12:50
FIRMA <i>[Signature]</i>		
Eduardo Miguel STRAFACE a/c Dirección Secretaría General de Presidencia Poder Legislativo		



Cde. Nota N° 1088/17

Letra D.P.O.S.S.

Informe N° 243 /17.

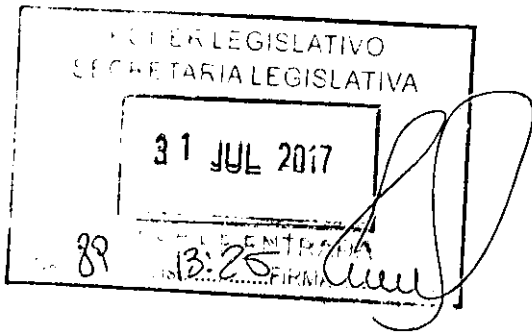
Letra D.G.A y D. - M.J.G.

USHUAIA, 20 JUL 2017

PODER LEGISLATIVO:

Se remite por disposición del Sr. Ministro Jefe de Gabinete, Lic. Leonardo Ariel GORBACZ, nota mencionada en el corresponde, mediante la cual la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (D.P.O.S.S.) da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Provincial N° 1133.

A fin de dar continuidad al trámite pertinente.



[Signature]

Daniela CERÁVOLO
 Subdirectora Gral. de
 Administración y Despacho.
 Ministerio Jefatura de Gabinete

Para Sec. Legislativo.

[Signature]
 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo

25/07/17



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
MINISTERIO JEFEATURA DE GABINETE	
ENTRÓ 12 JUL 2017	SALIÓ

NOTA Nº 1088/2017

LETRA: D.P.O.S.S.-

USHUAIA, 26 JUN 2017

Señor Ministro Jefe de Gabinete

Lic. Leonardo Ariel GORBACZ

S _____ / _____ D.-

Por la presente me dirijo a Ud., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Provincial Nº 1133, a los fines de elevar informe circunstanciado respecto del avance de obras, compras y contrataciones ejecutadas en el marco de la citada ley, a través de la cual se ha declarado el Estado de Emergencia de Carácter Urbano, Ambiental, Sanitario y de Infraestructura en el ámbito de la Provincia, en relación a la prestación del servicio de provisión regular de agua potable, tratamiento de efluentes y la remediación de los daños ambientales producidos.

Asimismo, se incorporan aquellas obras cuya tramitación han iniciado durante el transcurso del año pasado bajo el régimen dispuesto por la Ley Provincial Nº 1063 que oportunamente declaró la Emergencia de los Servicios de Provisión de Agua Potable y Tratamiento de Efluentes en la ciudad de Ushuaia; y que durante este ejercicio continúan en ejecución.

En tal sentido, se detallan a continuación las acciones llevadas a cabo por esta Dirección Provincial, a saber:

LLAMADOS A LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2016.

Expediente Nº 380/2.016



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

Obra "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTACIONES DE BOMBEO – RED CLOACAL USHUAIA – T.D.F." por el término de doce (12) meses.

Adjudicación: adjudicada a la Unipersonal PATAGONIA OBRAS del señor DANIEL MARIO AGUILAR, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 21.193.740,00.-). Cabe aclarar que se imputa a la Partida Presupuestaria 4.2.2. la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.593.740,00.-) correspondiente a la Obra Pública. Ello, teniendo en cuenta que lo correspondiente a la Operación y Mantenimiento de las estaciones de bombeo ha sido imputado a al Inciso 3, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 18.600.000,00.-).

Encadre Legal: Ley de Obra Pública Nº 13.064, sus reglamentarios; la entonces vigente Ley Provincial Nº 1063 y Jurisdiccional de Emergencia aprobado en el Anexo I Ley Provincial Nº 1063.

Estado actual: actualmente en Ejecución. En trámite de aprobación del Certificado de Obra Nº 10 período Mayo/2017.

Origen de los fondos: Fondos Propios.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2016.

Expediente Nº 554/2.016

Obra "AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA Nº 3 – ETAPA 2 – USHUAIA – T.D.F."

Adjudicación: efectuada a la firma DEGREMONT S.A., por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 49.951.320,00.-).

Encadre Legal: Ley de Obra Pública Nº 13.064, sus reglamentarios; entonces vigente Ley Provincial Nº 1063 y Jurisdiccional de Emergencia aprobado en el Anexo I Ley Provincial Nº 1063.

Estado actual del trámite: en Ejecución. Aprobado el pago del Anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del total de la obra y aprobado hasta el Certificado de Obra Nº 6 período Mayo/2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 -- Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. -- Fax 02901 -- 421421/329 - www.dposs.gob.ar

Origen de los fondos: financiado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) – Resolución de Crédito FFFIR N° 929.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2016.

Expediente N° 566/2.016

Obra "COLECTORES Y PLANTA DE PRETRATAMIENTO BAHÍA GOLONDRINA" por el término de dieciocho (18) meses.

Adjudicada: a la firma JUAN FELIPE GANCEDO S.A., por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS CON 75/100 (\$ 213.372.066,75.-). Con Acta de Inicio suscripta con fecha 27/03/2017.

Encuadre Legal: Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; y entonces vigente Ley Provincial N° 1.063 de Emergencia.

Estado del trámite: en Ejecución. Aprobada Acta de inicio de fecha 27 de marzo de 2017.

Origen de los fondos: de conformidad con el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la presente obra, suscripto con fecha 30 de noviembre de 2016 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Financiamiento Recursos Hídricos de Nación 66.67% y Provincia 33.33% (Ley Provincial N° 1142).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2016.

Expediente N° 590/2.016

Obra "NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES ARROYO GRANDE" por el término de treinta y cuatro (34) meses. Incluye Mantenimiento y Operación.

Adjudicada: a la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 77/100 (\$ 252.585.152,77.-).

Encuadre Legal: Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; y por la entonces vigente Ley Provincial N° 1.063 de Emergencia y actualmente vigente 1133.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

Origen de los fondos: Secretaría de Recursos Hídricos de Nación 66% y Provincia 34%, en el marco del Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la misma, suscripto con fecha 21 de noviembre de 2016 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la DPOSS, la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de esta Secretaría, el cual ha sido ratificado mediante Decreto Provincial N° 44/17 (Ley Provincial N° 1142).

LICITACION PÚBLICA N° 1/2017

Expediente N° 461/2.016

Obra "COLECTOR PERITO MORENO OESTE Y ESTE – PARTE I".

Encuadre Legal: Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; Ley Provincial N° 1.133 de Emergencia.

Por Resolución D.P.O.S.S. N° 187/2017 **se declaró desierto** el llamado a Licitación Pública N° 1/2017

Por Resolución D.P.O.S.S. N° 205/2017 se dispuso el **llamado a Contratación Directa N° 30/2017** de conformidad con lo establecido en el Inciso f) del artículo 9° de la Ley Nacional N° 13064, Resolución D.P.O.S.S. N° 187/2017 y en la Ley Provincial N° 1133.

Estado del trámite: ADJUDICADA a la firma AMBIENTE SUR INGENIERÍA S.R.L., por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 11.199.000,00.-). Contrato DPOSS N° 19/2017.

Origen de los fondos: se financiará con fondos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), conforme Resolución de Crédito FFFIR N° 881.

LICITACION PÚBLICA N° 2/2017

Expediente N° 479/2.016

Obra "COLECTOR PERITO MORENO OESTE Y ESTE – PARTE II".

Encuadre Legal: Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; Ley Provincial N° 1.133 de Emergencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGIVIVAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

Estado del trámite: ADJUDICADA a la firma CONDOR S.A., por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCO CON 77/100 (\$ 32.223.705,77-). Contrato DPOSS N° 20/2017.

Origen de los fondos: se financiará con fondos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), Resolución de Crédito FFFIR N° 882.

LICITACION PÚBLICA N° 3/2017

Expediente N° 113/2.017

Obra “RELEVAMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLECTORAS CLOACALES – T.D.F.”.

Encuadre legal: Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; Ley Provincial N° 1133 y Jurisdiccional de Emergencia aprobado en el Anexo I de la Ley Provincial N° 1133.

Estado del trámite: ADJUDICADA a la firma INGENIERÍA AUSTRAL S.R.L., por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 37/100 (\$ 26.298.000,37) Contrato DPOSS N° 27/2017. En trámite de pago anticipo financiero.

Origen de los fondos: fondos propios.

LICITACION PÚBLICA N° 6/2017

Expediente N° 102/2.017

Obra “PRESURIZACIÓN LOCALIZADA – RED DE AGUA – ANDORRA – TDF”.

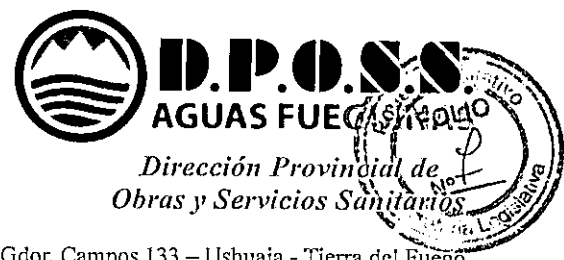
Encuadre legal: Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; y en la Ley Provincial N° 1133.

Estado del trámite: ADJUDICADA a la firma INGENIERÍA AUSTRAL S.R.L., por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 08/100 (\$2.539.864,08) Contrato DPOSS N° 28/2017. En trámite de pago anticipo financiero.

Origen de los fondos: se financiará con fondos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), Resolución de Crédito FFFIR N° 924.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

LICITACION PÚBLICA Nº 7/2017

Expediente Nº 165/2017

Obra “RELEVAMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN DE COLECTORAS CLOACALES – ETAPA II – USHUAIA – T.D.F.”, cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 22.158.276,00) – Presupuesto oficial

Fecha de Apertura: se realizó el 17/05/2017 11 Hs.

Encuadre legal: Ley Nacional de Obra Pública Nº 13.064, sus reglamentarios; y en la Ley Provincial Nº 1133.

Estado del trámite: Se declaró fracasada mediante Resolución DPOSS Nº 757/2017 por la presentación de ofertas inadmisibles.

LLAMADOS A CONTRATACIONES / COMPRAS DIRECTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2016

Expediente Nº 423/2016

Obra: “REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS NO CONTABILIZADAS – ETAPA 2 – USHUAIA – T.D.F.”.

Encuadre legal: Ley Nacional de Obra Pública Nº 13.064, sus reglamentarios; y por la entonces vigente Ley Provincial Nº 1063.

Adjudicada: a la firma Unipersonal del señor AGUILAR DANIEL MARIO, en la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.382.800,00); Contrato DPOSS Nº 47/2016.

Estado del trámite: actualmente en Ejecución. En trámite de aprobación del Certificado de Obra Nº 5 período abril/2017.

Origen de los fondos: se financia con fondos propios.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2017

Expediente Nº 116/2017



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

Obra: "AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SANITARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - RENGLONES 1 – 2 – 3 Y 4".

Encuadre legal: Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; y en la Ley Provincial N° 1133.

Adjudicada:

RENLÓN Y ZONA ADJUDICADA		EMPRESA ADJUDICATARIA	MONTO ADJUDICADO
1	corresponde a las SECCIONES J, N y Q	DIAZ JOSÉ MAURICIO	757,661.54
2	Corresponde a la SECCIONES H, L y B	WALLNER HORACIO HECTOR	687,807.87
3	corresponde a la SECCIONES A, K y C	KONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.R.L.	677,680.90
4	corresponde a la SECCIONES F, G y O	DOMATO MARCELO FABIAN	753,753.00
TOTAL			2,876.903,31

Estado del trámite: actualmente en Ejecución. Con tramites de aprobación de Certificado de Obra Provisional N° 1 de cada una de las adjudicaciones citadas.

Origen de los fondos: se financia con Fondo Federal Solidario (soja).

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/2017

Expediente N° 207/2017

Obra: "TENDIDO DE RED CLOACAL BARRIO BARRANCAS DEL PIPO - USHUAIA - TDF".

Encuadre legal: Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios; y en la Ley Provincial N° 1133.

Adjudicada: a la firma KONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.R.L., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 96/100 (\$ 1.140.150,96) Contrato DPOSS N° 23/2017.

Estado del trámite: actualmente en Ejecución. Acta de Inicio de obra de fecha 31/05/2017.

Origen de los fondos: se financia con fondos propios.

COMPRA DIRECTA N° 55/2017



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Gdor. Campos 133 – Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 - www.dposs.gob.ar

Expediente N° 150/2017

Objeto: "ADQUISICIÓN DE URGENCIA DE MATERIALES PARA EL TENDIDO DE RED CLOACAL BARRIO BARRANCAS DEL RIO PIPO".

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1.015, sus reglamentarios y Ley Provincial N° 1133.

Adjudicada: a la firma Unipersonal del Sr. CLAUSEN Pablo por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 135.300,00.-) y a la firma Unipersonal del Sr. AGUILAR Daniel, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 273.000,00.-).

Estado del trámite: materiales entregados y pagados.

Origen de los fondos: se financió con fondos propios.

En relación a lo expuesto, se efectúa las siguientes aclaraciones:

- La **Ley Provincial N° 1063 – Título III** ha declarado la **Emergencia de los Servicios de Provisión de Agua Potable y Tratamiento de Efluentes en la ciudad de Ushuaia** por el término de doce (12) meses, disponiéndose en tal sentido diferentes mecanismos de excepción para la contratación y ejecución de obras para la prestación del servicio, como así también efectuar compras y adquirir bienes conducentes a disminuir los efectos negativos productos del estado de emergencia declarado en la misma.
- La actualmente vigente, **Ley Provincial N° 1133 ha declarado el Estado de Emergencia de Carácter Urbano, Ambiental, Sanitario y de Infraestructura en el ámbito de la Provincia**, disponiéndose para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios mecanismos y regímenes de excepción para ejecutar obras y contratar la prestación de servicios o suministros en función al estado de emergencia declarado.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
& Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 05 ENE. 2017

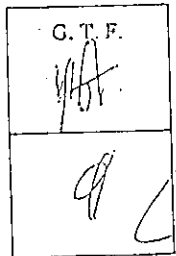
POR TANTO:

Téngase por Ley N° **1133**

. Comuníquese,

dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 0031/17.



Leonardo Anel GORBACZ
Ministro
de Gabinete

[Signature]
Dña. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Eduardo F. de CONZALEZ
Subsecretario de Gobierno,
Comando en Jefe G. y T.

ES COPIA
[Signature]
Carina VILLARREAL
GERENTE GESTIÓN DE
CONTRATAIONES Y OBRA PÚBLICA
D.P.O.S.S.

REGISTRADO BAJO EL N° 1133

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase el Estado de Emergencia de Carácter Urbano, Ambiental, Sanitario y de Infraestructura a partir de la promulgación de la presente ley, en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y por el término de doce (12) meses, a efectos de la realización de las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes al restablecimiento de la regular prestación del servicio de provisión regular de agua potable, tratamiento de efluentes y la remediación de los daños ambientales producidos.

Artículo 2º.- Establécese que las acciones que demande el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo anterior estarán a cargo de las entidades y jurisdicciones con competencia para implementarlas, conforme la legislación vigente en la materia. La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) podrá ejecutar obras y contratar la prestación de servicios o suministros con destino al cumplimiento y la realización de las medidas conducentes a fin de evitar y/o disminuir las anomalías o efectos negativos producto del estado de emergencia.

Las compras, obras o contrataciones comprendidas en el párrafo anterior podrán ser contratadas mediante el procedimiento de licitación privada, en virtud de las razones excepcionales declaradas en esta ley o de manera directa mediante el procedimiento establecido en el artículo 18, inciso b) de la Ley provincial 1015 y lo establecido en el artículo 9º, inciso c) de la Ley nacional 13.064; autorizándose la utilización de dichos procedimientos hasta las sumas indicadas en el jurisdiccional de emergencia creado a tal efecto y que se detalla en el Anexo I de esta ley.

Artículo 3º.- Durante el plazo de la emergencia y respecto de las licitaciones públicas siempre que la situación de emergencia lo acredite, se habilita un procedimiento de excepción por el que se abrevian los plazos para la contratación de las obras comprendidas en esta ley. Con tal objeto, se establece que dichas contrataciones

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA

Carina VILLARREAL
GERENTE GESTIÓN DE
CONTRATACIONES Y OBRA PÚBLICA
D.P.O.S.S.



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

deberán ser publicadas tanto en internet como en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, un (1) día en un diario de distribución masiva y con seis (6) días de anticipación a la fecha prevista para la apertura de ofertas, con comunicación a las cámaras empresariales.

Artículo 4º.- La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios deberá elevar a la Legislatura, por intermedio del Ministro Jefe de Gabinete, un informe trimestral circunstanciado de las acciones ejecutadas en el marco de esta ley.

Artículo 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren menester a fin de cumplimentar las disposiciones de esta ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL Nº 1133
USHUAIA, 05 ENE. 2017

ES COPIA

Carlina VILLARREAL
GERENTE GESTIÓN DE
CONTRATACIONES Y OBRA PÚBLICA
D.P.O.S.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El Director de...
S...
...

REGISTRADO BAJO EL N° 1133

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

ANEXO I - JURISDICCIONAL DE EMERGENCIA

TRÁMITE	MONTO MÁXIMO	AUTORIZA LLAMADO	APRUEBA ADJUDICACIÓN	APRUEBA CERTIFICADO	APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$4.000.000	VICEPRESIDENTE	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	PRESIDENTE
LICITACIÓN PRIVADA	\$10.000.000	VICEPRESIDENTE	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	PRESIDENTE
LICITACIÓN PÚBLICA	SIN LÍMITE	VICEPRESIDENTE	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	PRESIDENTE

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Carina VILLARREAL
GERENTE GESTIÓN DE
CONTRATACIONES Y OBRA PÚBLICA
D.P.O.S.S.